

**ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL.****TELEFONO MUGIKORREN ANTENAK**

HOJA 1.

NOTA DE PRENSA**EL AYUNTAMIENTO DE ERMUA SUSPENDE LA CONCESIÓN DE LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL EN BETI ONDO.**

El Ayuntamiento de Ermua ha suspendido temporalmente la concesión de licencia para la instalación de dos antenas de telefonía móvil en las torres del campo de fútbol D^o Teodoro Zuazua en el Complejo Deportivo Beti Ondo, solicitadas por Telefónica Móviles y Vodafone S.A.

En la actualidad, el expediente abierto por el que las dos compañías solicitaron la pertinente licencia de obras a esta administración municipal se encuentra en la fase de información, por lo que desde la alcaldía se ha tomado la decisión de encargar un estudio técnico especializado en el que se señalen los puntos más adecuados del término municipal para la instalación de este equipamiento.

El objeto del mismo esta motivado por el compromiso permanente de este Ayuntamiento de preservar, hasta las últimas consecuencias, la salud de la ciudadanía y valorar, en la medida de lo posible, el impacto que instalaciones de estas características pudieran llegar a tener, posibilitando con ello, que Ermua no pierda el tren del desarrollo socioeconómico y de las nuevas tecnologías en materia de telecomunicaciones.

Si bien es cierto que la instalación del equipo que nos ocupa cuenta con la garantía y el pronunciamiento favorable de instituciones como la Organización Mundial de la Salud, que investiga sobre este tema y su hipotético impacto para la salud o del Ministerio de Industria, encargado de homologar este tipo de instrumentos, hemos considerado necesario tomarnos el tiempo oportuno hasta determinar cuáles son las mejores ubicaciones y qué condiciones se deben dar para proceder a la autorización de este tipo de instalaciones.

Por otro lado, y es una cuestión que trasladamos al resto de la ciudadanía, queremos señalar que toda nuestra atención se ha regido y se regirá por los principios fundamentales de salvaguardar de manera rotunda que no produzcan riesgo alguno para la salud de nuestros vecinos y el cumplimiento escrupuloso de la legislación vigente.

En Ermua a 28 de marzo de 2007